

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 05 de octubre del 2023.

DECRETO EXENTO N° 2946 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: Darío Campos Sepúlveda, con domicilio en sector Buenos aires comuna de Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de realizar fiesta Ranchera alusivas y relacionada a la celebración dieciocho chico.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : DARIO ALONSO CAMPOS SEPULVEDA
RUT : 18.559.030-5
DOMICILIO : Sector Buenos Aires Parral

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Cumbre Ranchera	Sábado 07 y domingo 08 de octubre del 2023	21:00 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad realizar fiesta Ranchera alusivas y relacionada a la celebración Dieciocho Chico.

SECTOR : Ajial

LUGAR : Casino y medialuna club de Huasos Ajial

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Darío Campos Sepúlveda, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /

